

## **ADENDA No.4**

## LICITACIÓN 004 DE 2020 "CONTRATACION DEL SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADO A CREDITOS CON GARANTIA AHIPOTECARIA"

En atención a que una vez validado el cronograma, dadas las condiciones actuales de la pandemia del COVID 19 y con el fin de cumplir los protocolos establecidos por el gobierno nacional, se modifica el lugar donde se efectuara la adjudicación de la licitación pública, hace necesario modificar el lugar en el cronograma con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el artículo 1.2.2.2.1. de la PARTE I - TÍTULO III — CAPÍTULO I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, de manera que se garantice la comunicación a cada una de las aseguradoras.

## CON RESPECTO AL PLIEGO DE CONDICIONES:

1. Se modifica el literal 30, de la siguiente manera:

CFA efectuará la adjudicación de la licitación una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día indicado en el cronograma en reunión con los oferentes en el auditorio del Hotel Mi Hotel ubicado en la Calle 31 N° 43 – 90 en la ciudad de Medellín a las 3:00 pm.

Esta adjudicación se hará en audiencia pública con apertura de los sobres cerrados y con la lectura de todas las ofertas. Se efectuará la adjudicación a la aseguradora que presente la oferta con el menor precio de la prima de seguros para el deudor. El número de aforo máximo para la asistencia a la audiencia es de 30 personas, solo se permitirán 2 personas máximo por aseguradora, dando prioridad a los proponentes.

- Durante toda la reunión se debe garantizar el uso del tapabocas.
- No comer durante la reunión.
- Promover la higiene respiratoria cubrirse la cara con el pliegue del codo o un pañuelos o toallas desechables si tosen o estornudan
- Si presenta síntomas asociados al COVID 19, debe abstenerse de asistir a la audiencia.

Las aseguradoras presentarán sus ofertas como una tasa de prima mensual con un máximo de tres decimales, incluyendo el IVA, expresada en porcentaje del monto asegurado de los riesgos que se licitan.



Pliego de Condiciones Convocatoria Pública 004

En caso de empate entre dos o más ofertas, CFA elegirá la primera postulación recibida. Si el empate persiste, CFA ha implementado el sistema de sorteo por balotas: se utilizarán tres (3) balotas, las cuales serán marcadas con números del uno (1) al tres (3) y serán verificadas por cada uno de los representantes de las aseguradoras participantes en el sorteo. La mecánica del sorteo se regirá por lo siguiente: cada aseguradora tendrá tres (3) oportunidades para sacar balota, el resultado de cada balota extraída en cada oportunidad se tabulará y quien tenga el mayor número de puntos al finalizar los tres intentos, será la aseguradora seleccionada.

| Apertura de sobres y adjudicación en audiencia pública en la | 1 de febrero de 2021 | 1 de febrero de      |
|--|----------------------|----------------------|
| Calle 31 # 43 -90 en el auditorio del Hotel Mi Hotel         | 3:00 p.m. hora legal | 2021                 |
|  | colombiana           | 3:00 p.m. hora legal |
|  |                      | colombiana           |